llegadas hasta ahora marcharán en la misma disposicion hasta que se nombre el proveedor general. —Debiendo mañana emprender su marcha el ejèrcito, el órden de marcha será el siguiente. —A vanguardia dos compañias de la 2.ª brigada; en seguida los carros y todas las cargas de parque, equipages y proveduría; despues marchará la segunda brigada, á que seguirá la primera, cubriendo la retaguardia la brigada de reserva.

Orden del 26.— Arreglaba la marcha del modo siguiente: vanguardia batallon de zapadores, en seguida la segunda brigada, los carros, equipages, proveduría, comisaria y parque: despues seguirá la primera brigada, cubriendo la reserva la retaguardia.— Así siguió la reserva hasta que se le dió òrden de ir á asegurar un paso del rio Colorado.

NUM. 49.

Secretaría de guerra y marina.— Ecsmo. Sr.— Tanto como ha sorprendido al Ecsmo. Sr. Presidente interino la conducta observada por el Sr. general D. Vicente Filisola, ha merecido su aceptacion, elogio y aplauso la de V. E., cuando se ha resistido à dar cumplimiento á las órdenes de un general prisionero, aunque ilustre, y ha hecho demostraciones justas, enérgicas y patrióticas á la resolucion dictada por otro general, que al parecer ha olvidado lo que debia á la nacion, única soberana de sus destinos, y que jamàs pasará por lo que pueda humillarla, envilecer su gloria, y menoscabar sus derechos.— En consecuencia el Ecsmo. Sr. Presidente interino reitera à V. E. la òrden que le tiene dada, de que no reconozca ninguna autoridad en el Ecsmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna para celebrar tratados mientras esté prisionero, y que aunque deje de estarlo no le entregue el mando del ejèrcito sin espresa órden del gobierno, ni dè mérito y valor á estipulacion alguna que no sea aprobada por él, previa la intervencion del congreso nacional, segun nuestras leyes.— Haga V. E. entender al ejército que esta es la firme resolucion del gobierno, y que està decidido con todos los buenos mexicanos, à subalternar toda consideracion, á la que debe à la pátria y à su decoro.— Como al recibo de esta comunicacion ya habrá V. E. tomado el mando del ejército de operaciones, se lisongea con la idea de que habrà hecho cesar tantos males y tanta vergüenza en obsequio de la nacion, que lo considera ya como el salvador de su gloria. Reorganice V. E. el ejército, socorra las necesidades del soldado, hablele el idioma del valor y del heroismo, y asegúrele que el gobierno vá à desplegar todos sus recursos para vengar el honor del ejército, y destruir à los cobardes traidores de Tejas.— *A V. E. se le tienen dadas amplias facultades para todo, sin ponerle otra límite que el que prescriba el honor y gloria nacional.— Salve V. E. estos sagrados objetos, y todo se le aprueba* — Con este motivo reproduzco á V. E las protestas de mi mas distinguida consideracion y particular afecto. Dios y libertad. México 10 de Junio de 1836.— Tornel— Ecsmo. Sr. general D. Jose Urrea, general en gefe del ejército de operaciones.

NUM. 50.

Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 1.ª —Ecsmo Sr.—En mi comunicacion de 31 del prócsimo pasado dije à V. E. cuanto se creyó conveniente para conservar el honor nacional, reorganizar el ejército y ponerlo espedito sin restriccion alguna en todos los casos que pudieran ofrecerse. Dificil es á tanta distancia prevenir à V. E lo que deba hacer, porque se ignoran las circunstancias que pueden ocurrir; pero á V. E. se tienen dadas facultades muy amplias y obrará segun convenga.—El gobierno que espera tanto de la bizarria del ejèrcito, particularmente cuando està mandado por V. E., està seguro de que no se habrán abandonado las posesiones que recomendaba. Mas en el caso que por no haber llegado á tiempo las órdenes hubiere continuado la marcha retrógrada, manda el Ecsmo. Sr. presidente interino, que vuelvan à ocuparse los puntos que estimare convenientes, no perdiendo de vista la costa por la facilidad de que se le continuen vìveres y ausilios. Mantenga V. E frecuente comunicacion con su segundo el general Andrade y con el general D. Francisco Vital Fernandez; aucsílien se recíprocamente, y esto bastará para dar otro golpe á los rebeldes; y cuando ménos para conservar las conquistas del ejército y dar tiempo á que reciba V. E. los ausilios de que le tengo hablado.—El general Fernandez ha comunicado que remitió á V. E. víveres, y no duda el gobierno que habrá verificado lo mismo con la considerable cantidad de reales que con este objeto estaba en su poder El gobernador de Coahuila y Tejas comunica que en Monclova habia mil cargas de vìveres y aunque faltaban acemilas, se habian conseguido ya docientas y se estrechan las òrdenes para que el Sr. general D. Francisco Vital Fernandez haga sus esfuerzos à fin de proporcionar los trasportes necesarios. En este punto se hace una particular recomendacion à V. E. para que, apurando medios y arbitrios, haga que se provea á Bejar, punto de la mayor importancia, para volver á las operaciones. Ya se tiene prevenido á V. E., y al general D. Francisco V. Fernandez, que del dinero ecsistente en Matamoros se remitan al general Andrade veinte mil pesos, y esto es sumamente urgente, porque ya no tenia recursos de esta clase.—*Cuantas noticias se comuniquen á V. E. sobre alteracion de la tranquilidad en el interior de la república, son falsas; porque, aunque hay conatos, al gobierno sobra poder para frustrarlos, como se ha frustrado el que apareció en Guadalajara, con grande escarmiento de los facciosos. Active V. E. sus medidas para evitar la seduccion en el ejèrcito, pues que los rebeldes de Tejas y sus agentes aquí, no perdonan arbitrios para que perdamos esa preciosa parte de la república.*—Firmeza, Sr. general, dignidad y energía, y cuente tanto con la omnimoda confianza del gobier-

---

* *Lo comprehendido entre asteriscos no se publicó en los periódicos de aquella época; ignoro el motivo de esta omision, asi como presumo cual pudo haber sido el de la que anoté en el num. 7 del documento núm.* 45.

no, como con mi sincera adhesion y afecto.—Dios y libertad. México Junio 7 de 1836 —Tornel.—Ecsmo. Sr. general D. José Urrea en gefe del ejército de operaciones sobre Tejas.

NUM. 51.

Ejército de operaciones.—El Ecsmo. Sr. secretario de la guerra y marina en nota oficial de 31 de Mayo próxsimo pasado me dice lo siguiente: (aquí la nota contenida en el núm. 7 del documento 45.) Lo inserto á V. S para su conocimiento y que se sirva emprender su marcha á encargarse del mando de la parte del ejército que se dirijia á este punto, dejando encargado de los de Bejar y el Alamo al gefe que corresponda por su graduacion y que mereseca la confianza de V S., con la guarnicion que juzgue suficiente para su seguridad, y haciendo V. S. que las demás fuerzas retrocedan á ocupar la linea del rio de San Antonio desde dichos puntos hasta el de Goliad y el Cópano, permaneciendo V. S en Goliad dedicándose al mejor arreglo del ejército, para lo que hará uso de cuantas facultades se ha servido investirme el supremo gobierno, interin puedo marchar á aquel punto, para salvar á toda costa el decoro nacional y el del ejército mexicano—Tengo la satisfaccion de reiterar á V. S. las protestas de mi consideracion y distinguido aprecio.—Dios y libertad, Matamoros Junio 8 de 1836.—José Urrea.—Sr. general D. Juan José Andrade, segundo en gefe del ejército de operaciones sobre Tejas.

NUM. 52.

Ejército de operaciones sobre Tejas—Por el oficio de V. S. fecha 8 del corriente quedo impuesto con satisfaccion del nombramiento que el supremo gobierno ha hecho en V. S. para general en gefe del ejército: por el mismo lo quedo igualmente de los deseos de V. S. para hacer retroceder las fuerzas que se hallan á mi vanguardia á las órdenes del Sr. general Gaona y á las que hoy me ha entregado el Ecsmo Sr. general D Vicente Filisola.—Con respecto á la del Sr. Gaona nada puedo decir á V. S., pero de la que inmediatamente está á las mias, le manifestaré cuanto es verdad, para que se persuada lo imposible que es retroceder: todos los cinco batallones estan descalzos, desnudos, y la poca ropa, que abriga sus miembros, podrida de la inmundicia, causada de no lavarse hace como tres meses: los Sres. gefes y oficiales descalzos y muchos á pie: los tres cuerpos de caballería con inútiles caballos, tanto en carnes como en lomos; y mas de 150 soldados pie á tierra. El material de montura destruida, y el del regimiento de Dolores del todo inservible: las armas de èstos, como las de infantería, necesitan una escrupulosa recomposicion: y para ello no se tiene lo necesario faltando armeros y fraguas.—La artillería tiene muchas faltas y está su cordage aniquilado: el parque necesita un escrupuloso ecsamen pues nada mas natural que esto, despues de siete meses de marcha á lomo de mulas y no haberse dado ausilio ninguno

para ese importante ramo del ejército, como otros desatendidos del todo.—Siguen á esta fuerza mas de 150 enfermos y heridos sin ausilio ninguno, pues el botiquin venido de esa no prestaba recursos para la curacion de 20 hombres bien atendidos; y á mas solo practicantes estan encargados del alivio de esos desgraciados, que sus padecimientos se aumentan, porque tambien carecen de alimentos propios á su lamentable situacion.—La fuerza no tiene alimentos por que nada ecsiste en la proveduría, si no es unas cuantas libras de manteca; y asi es que solo recibe una racion de carne y èsta no es suficiente para mantener al hombre sano y vigoroso.—Tropas que sufren este mal, y que sus padecimientos han sido de siete meses vivaqueando á toda clase de intemperie, es casi imposible que en el punto en que hoy se hallan se les haga retroceder, sin riesgo de una fuerte desercion, ó de otro mal de que son capaces hombres que conocen su situacion miserable, y que sufren con estraordinario heroismo, que puede alimentarse dejándolos descansar para volverlos al teatro de guerra, que solo han abandonado por la miseria y no por el enemigo, pues que hace quince dias estuvo á la vista de algunos cuerpos y su serenidad nada dejó que desear.—Dejo hecho, como le ofrecia á V. S. al principio, una reseña cierta del estado que guarda esta parte del ejército, que por mi desgracia no puedo remediar, y que á V. S. le toca hacerlo con los recursos que proporcione su conocida actividad en ese punto, para donde me dirijo, pues es el único medio que está en mi arbitrio para conservar los hombres, la disciplina, el honor y los buenos deseos del supremo gobierno.—Protesto á V S. mis consideraciones.—Dios y libertad. Animas Junio 13 de 1836.—Juan José de Andrade.—Sr. general D. José Urrea y en gefe del ejército sobre Tejas.

NUM. 53.

Ejército de operaciones.—Segun me han informado deberá encontrar á V. S. esta comunicacion dos ò tres jornadas distante de esta ciudad, pero sea el que fuere el punto donde la reciba, se servirá V. S. mandar haga alto el ejército y campado en donde pueda tener mejor comodidad, encargará V. S el mando de él al Sr. general D Antonio Gaona, con prohibicion absoluta de dar un solo paso ácia este rumbo, y marcharà V. S. para esta ciudad con el objeto de que acordemos los movimientos que convengan en las presentes circunstancias.—Sírvase V. S. admitir las protestas muy reiteradas de mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad. Matamoros Junio 12 de 1836.—José Urrea.—Sr. general D. Juan José Andrade, segundo en gefe del ejército de operaciones sobre Tejas.

Ejército de operaciones.—Segun he manifestado á V. S. en mi nota oficial de ayer, es imposible que pueda tener efecto su órden sobre que el ejército quede acampado en un punto de estos, donde apenas hay agua muy mala, y que ocasionaria sin duda una epidemia general: ya se anuncia esta, pues cada dia se aumenta el número de enfermos, y no hay uno que no ten-

gamos muertos.—La estacion de aguas está encima y en este momento que la tropa acampa está sufriendo un furioso temporal, haciendo alto en un terreno cenagoso: la escases de víveres ha llegado á su colmo, y la desnudéz del gefe, oficial y soldado ya no puede soportarse.—Estas razones bastante fuertes me impelen sin duda alguna á continuar la marcha, hasta llegar á ese punto; pues de lo contrario debe esperarse un resultado triste á la disciplina.—No puedo tampoco entregar el mando al Sr. Gaona, porque este gefe probablemente debe haber llegado ya con la brigada que marcha á sus órdenes; pero tan luego como acampe á la orilla del rio, pasarè á informar à V. S. con mas estension del estado del ejército, y lo que es necesario hacer para que se restablesca en todos sus ramos, que una campaña tan peñosa tiene destruidos.—Sírvase V. S. admitir las protestas de mi aprecio y consideraciòn.—Dios y libertad. Carrisitos Junio 14 de 1836.—Juan José de Andrade.—Sr. general D. José Urrea, en gefe del ejército.

NUM. 54.

Secretaría de guerra y marina.—Seccion central._ Mesa 1.ª —Ecsmo. Sr.—El Ecsmo. Sr. presidente interino queda impuesto del oficio de V. E. de 15 del prócsimo pasado, como tambien de las órdenes que habia dictado, y motivos por que no pudieron ser cumplidas. Instruido S. E. asi mismo de las necesidades que esperimenta la comisaría de esa ciudad me ordena diga á V. E. que el gobierno supremo se ocupa actualmente de proporcionarle recursos, lo que tendré el gusto de avisarlo á V. E. con oportunidad.—Dios y libertad. México Julio 2 de 1836.—Tornel. Ecsmo. Sr. general D. José Urrea, en gefe del ejército de operaciones sobre Tejas.

Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 1.ª Ecsmo. Sr.—No habiendose podido evitar la retirada del ejército, ni que este abandonase los puntos que indudablemente podian servir de apoyo para las operaciones ulteriores, y de prueba irrecusable de la continuacion del dominio del gobierno en Tejas, no puede por ahora pensarse mas que en descansar al ejército, reorganizarlo, vestirlo y equiparlo de cuanto haya menester. Para esto es necesario que V. E. penetre de cerca las necesidades del mismo ejército, que remedie las que estubieren á su alcance, y que pida al gobierno supremo lo que le faltare de todo su material para que, con la violencia que ecsigen las ciscunstancias, se le provea de todo.—El Sr. coronel D. Francisco Garay ha llegado, y sus conferencias con él, y las que se tengan con el teniente coronel D. Luis Noriega, servirán para ir preparando lo que paresca mas urgente como vestuario y municiones, en lo que no dude V. E. que se trabajará incansablemente.—Una de las primeras atenciones del gobierno es completar una escuadrilla que se haga superior á la del enemigo, ya para hostilizarlo mientras se abre de nuevo la campaña, ya para que sirva para proteger el desembarco cuando llegue el caso. Con este fin se ha llamado y ha llegado á esta capital el capitan de fragata Ribeau, y lo que se

acordare se comunicará á V. E. oportunamente.—El supremo gobierno juzga muy oportuno el que el ejército se divida por brigadas en diferentes puntos, tanto para atender á su subsistencia, como para evitar ciertos inconvenientes que á V. E. no se pueden ocultar.—La república toda permanece en paz y buen órden, esceptuándose una corta parte del Departamento de Oajaca, donde se han reunido como trescientos cívicos con el pretesto de restablecer la federacion, y los que indudablemente serán batidos y dispersados en esta semana.—Y tengo el honor de decirlo á V. E. de órden del Ecsmo. Sr. presidente interino con las reiteradas pruebas de mi afecto.—Dios y libertad. México Julio 4 de 1836.—Tornel.—Ecsmo Sr. general D. José Urrea, en gefe del ejército de operaciones sobre Tejas.

NUM. 55.

Secretaría de guerra y marina.—Seccion y mesa reservada —Ecsmo. Sr.—Considerando el Ecsmo. Sr. presidente interino de suma importancia la presencia de V. E. en esta capital para arreglar asuntos del servicio de la mas grave urgencia, ha dispuesto que sin la menor demora se ponga en marcha por el camino mas corto, dejando interinamente el mando del ejército al Sr. general D. Juan Amador.—Reproduzco á V. E. las demostraciones de mi consideracion y afecto.—Dios y libertad. México agosto 26 de 1836.—Tornel.—Ecsmo. Sr. general D. José Urrea, en gefe interino del ejército de operaciones.

Ya bastante adelantada la impresion de este papel, llegó á mis manos el cuaderno publicado por D Ramon Martinez de Caro bajo el título de *Verdadera idea de la primera campaña de Tejas &c.*, y como en él se encuentran muchas especies que me tocan directamente, quiero añadir algunas lineas á lo escrito. Hablase en él de la ruidosa catástrofe ocurrida en Goliad con los prisioneros que allí habia reunidos, y, aunque hay algunas inexactitudes, sin embargo aparece confirmada mi verdad en cuanto he dicho sobre aquella lastimosa escena. Copiaré literalmente lo que el Sr. Caro espone à la pág. 11, con el documento à que se refiere, reservándome hacer despues algunas ligeras observaciones.

„Por el mismo tiempo se recibian los partes oficiales del general Urrea, que operaba por la Bahia y el Cópano, anunciando en el primero la accion de San Patricio, en la que hizo vários prisioneros que remitió á Matamoros, disposicion que le reprobó S. E., manifestàndole debia ceñirse á las órdenes dadas respecto á los prisioneros, es decir, de fusilarlos; y en el segundo, la del Rio de las Nueces, en la que murió el Dr. Grant, veinte aventureros, y tres mexicanos que lo acompañaban; pero el último, en que dá cuenta de la accion ocurrida en la Punta del Encinal del Perdido; esta accion, que despues de las mas esquisitas indagaciones, todabia la cubre en muchos de sus pormenores un espeso velo, ha sido el móvil principal de los infinitos padecimientos y peligros sufridos en nuestra prision."

„Dice el general Urrea en su parte: que teniendo noticias de que Fanning abandonaba el fuerte de Goliad, con su division dirigiéndose para Victoria, se puso inmediatamente en marcha, logrando alcanzarlo en el Encinal del Perdido, comenzándose la accion entre 4 y 5 de la tarde: que duró hasta el anochecer, y que continuó á la mañana del siguiente dia, que recibió dos piezas de cañon y tropa: que el enemigo le remitió un papelito escrito con lapiz, conteniendo algunos artículos de capitulacion; * pero que le habia contestado no estaba autorizado á entrar en negociacion alguna, sino la de que se rindiese á discrecion &c."

„De muy distinto modo relató el hecho, el capitan graduado de teniente coronel D. José Holsinger, que llevaron los tejanos á Velasco, y á quien acordó el gabinete su libertad, pasándole al efecto un oficio satisfactorio y de gracias, por los servicios que habia hecho á varios prisioneros &c. Véase la carta que dicho teniente coronel, dirigió al coronel tejano J A. Wharton,

* *Este papelito lo acompañó el general Urrea al parte de que hablamos.*

que en cópia va marcada con el núm. 1,* en la que accediendo à los deseos de dicho Wharton, le detalla aquel acontecimiento."

„Volvamos al general Urrea. Este señor, en su carta particular á S. E. el general en gefe, sobre el mismo acontecimiento, despues de hablarle circunstanciadamente de él, concluye *recomendando á S. E. la suerte de los desgraciados prisioneros.* que en número de mas de 200, remitia para la Bahia á las órdenes de S. E., con el teniente coronel D. José Nicolas de la

* *Núm. 1.—Sr. coronel D. Juan A. Whartton.—Velasco.—Quintana, junio 3 de 1836 —Muy señor mio de mi estimacion. Contesto á la apreciable de V. del dia de ayer, relativa á las ocurrencias del coronel Faning con la division del ejército mexicano, bajo el mando del general Urrea, en la que me hallaba en clase de ingeniero, y paso á esponerle los hechos, tales como los he presenciado.—El dia 19 de marzo último, se supo á las dos de la tarde en el campo mexicano, que la guarnicion tejana habia abandonado el fuerte de Goliad, dirigiéndose por el camino del Coleto para Victoria. Inmediatamente se pusieron en marcha dos batallones de infantería y doscientos caballos, para atacar las fuerzas del coronel Faning, que fueron alcanzadas en paso del Perdido, y comenzó la accion á las cuatro de la tarde. El ataque duró hasta la noche, sin que por una ú otra parte hubiese ventajas. A la mañana siguiente llegaron al general Urrea dos piezas de artillería que fueron colocadas en un punto ventajoso, no debiendo hacer fuego sobre el enemigo, si este no hacia algun movimiento. Al aviso de una de las avanzadas, de que el enemigo se movia, se ordenó atacarlo con artillería, pero viendo al tercer tiro que no habia contestacion por su parte, se mandó suspender el fuego, observando un cuarto de hora despues, que el enemigo habia izado bandera blanca. Entonces mandó el general Urrea comisionados al campo de Faning, á los coroneles Salas, Morales y á mi, con el objeto de preguntar el motivo de la bandera. La contestacion fué, de que estaban dispuestos á rendirse como prisioneros de guerra, siempre que el gefe mexicano se obligase á tratarlos como se acostumbra entre naciones civilizadas. Aunque se nos habia instruido en la ley que decretaba pena de muerte, á los que venian armados á hacer la guerra en territorio mexicano, y que de consiguiente teniamos cerrada la puerta para cualquiera convenio, ofrecí al coronel Faning manifestar su disposicion al general Urrea, lo que en efecto verifiqué. La contestacion de este gefe fué, de que ☞ecsistiendo una ley que prohibia que hiciera semejantes convenios, no podia entrar en transacion alguna, y que no podia admitir otra cosa que su rendicion al supremo gobierno de Mexico,☜ añadiéndome, que en lo particular podia yo asegurarle, que emplearia su influencia y empeño para con el supremo gobierno de México, á fin de que se aliviase su suerte y la de sus compañeros, tratándoseles durante el periodo de la contestacion de dicho gobierno, como prisioneros de guerra, conforme al derecho de gentes. En vista de esta contestacion, el coronel Faning hizo una junta, con el objeto de consultar sus objeciones acerca de lo dicho por el gefe mexicano. Despues de mediahorade espera, el coronel Faning y sus compañeros uni-*

Portilla, á quien habia nombrado comandante de dicho punto, continuando él su marcha con direccion à Victoria "

„La respuesta de S. E. á la recomendacion del Sr. de Urrea, fué *una reconvencion bastante fuerte, manifestándole su desagrado, y al mismo tiempo, que no manchase sus triunfos con una mala entendida compasion* ... ordenándole fuesen fusilados dichos prisioneros, y transcribiéndosele la misma órden al espresado comandante de la Bahia para su ejecucion, repitiéndosele pocos dias despues."

---

dos con nosotros, nos declararon que la resolucion de su junta habia sido, obtener garantias de la vida y propiedad de sus personas igualmente que sus heridos fuesen tratados iguales á los mexicanos por medio de un documento firmado por nosotros y ratificado por el general Urrea. Impuesto de esto el general Urrea repitió, que no podia hacer tratado alguno público y firmado por parte mexicana, y que si se rendian á discrecion, debia manifestarlo Faning por escrito, en lo que insistia dicho general, bajo las promesas hechas anteriormente en lo particular. *A esta segunda contestacion, despues de algunos minutos de meditacion, el coronel Faning y sus compañeros nos hicieron la pregunta siguiente. „¿Señores, ustedes creen que el gobierno mexicano, no atentará contra nuestra vida?" Y los tres comisionados contestamos: que no podiamos dar garantía alguna, en virtud de la ley ecsistente; pero que no habia un solo ejemplo de que el gobierno mexicano hubiese mandado fusilar un hombre rendido á su clemencia Aunque esta contestacion no les satisfizo, nos dijo: pues bien, no tengo agua: mis heridos necesitan asistencia: recomiendo particularmente á ustedes estos desgraciados: me entregaré á discrecion del gobierno mexicano. En virtud de esta resolucion del coronel Faning y sus compañeros, estipulamos una hora para que entregasen las armas, y que cada uno cogiese su equipage, ordenándose al capitan Andrade, secretario del general Urrea, para que estendiese la rendicion á discrecion, en castellano y en ingles, á fin de que se entregase la primera al general Urrea, y la segunda al coronel Faning. Hasta aquí terminó nuestra comision, sin que nosotros los comisionados mexicanos, háyamos firmado convenio alguno. Si posteriormente el Sr. Urrea tuvo con el Sr. Faning por medio de su secretario alguna relacion sobre este asunto, lo ignoro totalmente *— En órden á la pregunta que V me hace, relativa á la ejecucion de los prisioneros en la Bahía, le contesto, diciendo: que mi situacion en el ejército mexicano, como oficial de ingenieros encargado de la artillería, no me permitia tener intervencion alguna en semejantes operaciones, en razon á que tal intervencion no correspondia á los oficiales de mi clase, y solo tuve conocimiento del suceso, cuando ya se habia verificado; pero como V. me pide mi juicio particular, este lo emitiré con la franqueza y sencillez de un militar, que aunque me*

* El lenguage con que continúa esta carta, era consiguiente en circunstancias, de que hallándose en aquellos momentos con nosotros el Sr de Holsinger, á la vista del inminente peligro que corria S. E., debia hacerlo así.

El mismo Sr. Caro, glosando el Manifiesto del Ecsmo. Sr. general Santa-Anna, dice sobre el particular a la pàg. 153 lo siguiente.—„Continuemos en Bejar, y continuemos con el Manifiesto. „Los prisioneros de Goliad estaban condenados por la ley &c.: no se entregaron bajo una capitulacion, segun demuestra en su parte el general Urrea." Sobre este particular, que todavia se quiere convertir en un misterio, ya he manifestado bien detenidamente sus pormenores; pero la gravedad y presicion que demanda un acontecimiento, orígen de tantas penas y compromi-

---

hallaba en el teatro de los sucesos, no tuve ni directa ni indirectamente parte en ellos, ni debia tener bajo ningun pretesto. Cuando nosotros manifestamos al coronel Faning, que el gobierno de México no habia maltratado á ninguno por sus hechos políticos, que se hubiese entregado á su clemencia, creimos sinceramente que el general Urrea en obsequio de la humanidad, se hubiera empeñado con aquel, segun habia ofrecido, á fin de que despues de impuesto de los sucesos y de las circunstancias de la rendicion, dispusiera conforme á los sentimientos de la humanidad. No sé si así lo verificó ó no, el Sr. Urrea; pero en caso de hacerlo, siempre se pasarian cincuenta dias á lo menos, para que viniera la respuesta, lo que tal vez daria lugar á que se variasen los sentimientos. ☞Tambien creo que si el general Urrea, habiera impuesto al general en gefe Santa Anna de lo que por nuestro conducto en particular, se habia prometido al coronel Faning, jamás el presidente hubiera consentido que el comandante de la Bahía ejecutase la ley del congreso general de México, contra los que vienen á hacer la guerra en territorio mexicano. Bien, que el Sr. general Urrea se ha portado humanamente con uno ú otro prisionero, he observado en el trato general de él y de sus ayudantes, que estaba lejos de cumplir con aquellos nobles sentimientos, que debe el oficial de delicadeza observar hácia su enemigo rendido.☜ Igualmente hago cargo á los comandantes de la Bahía, de haberse dejado seducir por el populacho, para obrar inhumanamente contra los desgraciados tejanos que habian caido en su poder, y tal vez sus partes bárbaros, funestos y violentos, habrán contribuido á la desgracia que sucedió á los prisioneros. En fin, creo que el suceso lamentable de Faning y compañeros, dimana de que el Sr. Urrea no obró con la sinceridad debida, en los partes que mandaba á sus superiores, y en la poca energía que ejercieron los comandantes accidentales, para oponerse á la voluntad del inhumano populacho; pues seguramente, si el supremo gobierno ☞ó el presidente hubiera sabido, que las fuerzas de Faning se habian rendido á discrecion bajo una promesa particular, no hubiera jamás permitido otra cosa que el puntual cumplimiento de aquella; pero estando el gobierno y el presidente lejos de la escena de los sucesos, solo podian obrar segun los partes dados por los gefes.☜ Cuando estos proceden ilegalmente, siempre resultan desgracias. Esta es opinion mia particular, y no mas.—Me persuado haber correspondido á los deseos de V, y lo dicho es la verdad —Admita V todo el afecto y estimacion, con que es de V. muy atento seguro servidor Q. B. S. M —Juan José Holsinger.

sos de nuestra prision, ecsige imperiosamente nuevas esplicaciones. Supongamos por piedad que los prisioneros de Goliad debieron ser fusilados, conforme á la circular del supremo gobierno de 30 de Diciembre de 835, y no conforme á ley alguna, por que no es al ejecutivo á quien pertenece dictarlas, ¿en que artículo de la citada circular se ve aplicar dicha pena á los colonos de Tejas? y siéndolo bien antigüo Fanning, y muchos de sus compañeros, ¿por qué no se eceptuaron de las órdenes dictadas para ejecutarlos? Presenta S. E. bajo el núm. 6 el parte del general Urrea? ¿y por qué no ha presentado *la carta particular del mismo general, en que recomendaba á S. E. la suerte de aquellos desgraciados?* Léase nuevamente la que el teniente coronel Holsinger, dirigió al coronel tejano Wharthon, que ya he insertado antes con el núm. 1, en la que se verá, que aun cuando no hubo una formal capitulacion, se ofreció á los prisioneros impetrar á su favor la clemencia del supremo gobierno, cuya sola respetable invocacion, debió considerarse, hasta tanto descendiese la resolucion del mismo supremo gobierno, que indisputablemente, no hubiera desatendido la recomendacion del general vencedor, por una parte, y por otra, su primera y mas dulce prerogativa, perdonar; pero lejos de esto, se reprendió amargamente al Sr. Urrea, por el general en gefe, que mandó *por órden triplicada* (como he dicho antes), la consumacion del cruento sacrificio de tantas victimas ... Y avanzarse ahora á decir, „que hubiera deseado indultar á aquellos infelices," despues de tanta premura, y ejecutivas órdenes en contrario ... No, es necesario tener una alma de cera para semejantes aserciones, no debiendo por tanto sorprendernos, lo que relata á continuacion el manifiesto á que nos contraemos, respecto á los 86 hombres aprehendidos en el Cópano, y que salvaron por las casuales circunstancias que cito en la reseña de la campaña, asegurando S. E. que no fueron ejecutados porque mandó instruir una sumaria informacion, cuando dicha disposicion no tuvo lugar, hasta despues de haberse puesto ya en limpio el oficio órden al comandante de la Bahia para que los hiciese fusilar."

Repito que estos documentos confirman lo que dije al relatar los sucesos ocurridos el 20 y 27 de marzo (págs. 17 y 21 de mi Diario) y convencen: 1.° que yo no tube parte en las matanzas de Goliad: 2.° que no celebré capitulacion con los rendidos: 3.° que hice cuanto estaba de mi parte intercediendo *en lo particular* para que se les librara la vida. El Sr. Caro, como secretario privado del Ecsmo. Sr. general Santa Anna, es un testigo irrecusable en los hechos que refiere de ciencia propia, pues vió mis comunicaciones y las que se me dirigian.

La carta que Holsinger escribió á Warton y que ya se ha visto, es el documento mas auténtico é irrefragable que puedo citar en apoyo de mi verdad, por lo que respecta á la rendicion de Faning, sin embargo de que la escribia en medio de los colonos, en momentos que habia estallado un motin para sacrificar al Ecmo. Sr. general Santa Anna, y ultimamente cuando Holsinger queria y necesitaba congraciarse con los enemigos para librar la vida; sin embargo, la fuerza de la verdad, la notoriedad de los

hechos y un resto de buena feé no lo dejaron mentir, y, aunque con ambages, refirió lo sustancialmente ocurrido en aquella ocasion.

Pero Holsinger no pudo ser honrado y sincero hasta el fin, ó bien otros compromisos lo estrecharon á mancillarse con una accion ruin y cobarde. El, *emitiendo su juicio particular sobre aquel acontecimiento, con la franqueza y sencillez de un militar, que aunque se hallaba en el teatro de los sucesos, no tubo ni directa ni indirectamente parte en ellos, ni debia tenerla bajo ningun aspecto;* Holsinger, repito, dice: que *si yo hubiera impuesto al general en gefe de lo que se prometió á Faning, no habria mandado fusilar á los prisioneros; que este suceso lamentable dimanó de que no obré con la sinceridad debida en los partes que mandaba á mis superiores; y que, sabiendo el ex-presidente que las fuerzas de Fanning se rindieron á discrecion bajo una promesa particular, no hubiera jamás permitido otra casa que el puntual cumplimiento de aquella.* Lo que he dicho al referir los sucesos del 27 de marzo (pág. 21) y los documentos á que me refiero, desmienten las atestaciones de Holsinger y convencen que hice cuanto estaba á mi alcance para salvar á Fanning y á sus desgraciados compañeros; mas yo perdono á aquel oficial por que obraba á impulsos del miedo, estando entre los enemigos, y se propuso salvar la vida al Ecsmo. Sr general Santa Anna, como lo advierte el Sr. Caro y lo convencen los sucesos ocurridos en aquellas circunstancias.

Holsinger data su carta el 3 de junio de 1836 en un paraje de *Velasco* que llaman *Quintana*, y para que se forme una idea de lo que en esos dias acaecia, vease lo que el mismo Sr. Caro refiere á la pág. 55 de su cuaderno.—„Al fin se señaló el 1.° de junio para nuestro embarque en la goleta tejana Invencible; pero este dia, varios díscolos de la tropa que allí se hallaba, indispusieron á mucha parte de ella ya conforme, y fué necesario que toda la mañana, los Sres. del gabinete y otros emplearan su influjo y persuaciones por medio de discursos análogos, á convencer de la necesidad de la partida de S. E. para la entera conclusion de la guerra, y reconocimiento de la independencia, con lo cual, aquietados unos, y otros haciendo de la necesidad virtud, en aquel momento de persuacion, cedieron. Durante los debates indicados, le ocurrió á S. E. la idea de su tierna y famosa despedida núm. 10, que no necesita mas que leerse con algun detenimiento y reflecsion, para clasificarla justamente."

„A las cuatro de la tarde de aquel mismo dia, fuimos conducidos á bordo, despues de una fuerte tempestad que sobrevino repentinamente, preludio de la que nos esperaba, debiéndo tambien embarcarse el inmediato dia 2, los comisionados D. Lorenzo de Zavala, y Baylí Hardeman, nombrados por la *repùblica de Tejas*, cerca *del supremo gobierno de la repùblica mexicana* ... y que debian ser presentados por S. E. à fin de que fuesen ratificados los sobredichos tratados. Esperàbamos con impaciencia la llegada á bordo de aquellos señores, para hacernos á la vela, pero se pasó todo el dia sin que tuviese efecto. A este tiempo entró en el puerto procedente de N. Orleans, el Stimbot Occeano, conduciendo á su bordo ciento treinta voluntarios